



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3º PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

**TRASLADO A LA EJECUTANTE, DE LA OBJECCIÓN Y DEL AVALÚO
DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON F.M.I. 340-32943 APORTADO
POR EL EJECUTADO
POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.**

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD No 2003-00063-00

DTE: BANCO GRANAHORRAR/PATRIMONIO AUTONOMO KONFIGURA.

DDO: NESTOR ANTONIO ALCOCER

Sincelejo, 16 de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 444 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/49> por un día, 16 de Junio de dos mil veintiuno (2021). a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

**BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTEROSECRETARIOSECRETARIO - JUZGADO 002 DE
CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02927b4d014e4935a069e4d2ef5371e2b988a58ae157ebc2f05bb5b69bf7ae04

Documento generado en 16/06/2021 08:01:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**